

---

El tribunal europeo de DDHH condena a Lituania y Rumania por las prisiones secretas de la CIA

31/05/2018



El TEDH dictó la sentencia tras haber examinado las demandas presentadas en 2011 y 2012 por dos exprisioneros del campo de detención instalado en Guantánamo por Estados Unidos.

Antes de ser ingresados en Guantánamo, los denunciantes habían estado detenidos en cárceles secretas de la CIA en Rumania y Lituania entre 2004 y 2006.

"La participación de Lituania en el programa de detenciones secretas de la CIA la condujo a cometer múltiples violaciones de derechos humanos", indicó el tribunal.

Vilnius violó el artículo 3 de la Convención (prohibición de la tortura), del artículo 5 (derecho a la libertad y la seguridad) y 13 (derecho a un recurso efectivo).

"Rumania cometió varias violaciones de derechos humanos al hacerse cómplice del programa de detenciones secretas de la CIA", indica el TEDH en otra sentencia.

---

Entre esas violaciones figuran la prohibición de la tortura, el derecho a la libertad y seguridad de las personas y al

---

respeto de su vida privada, además del derecho a un recurso efectivo.

Los expisioneros querellantes son Abd al Rahim al Nachiri (contra Rumania) y Abu Zubaida (contra Lituania).

Al Nachiri, un saudí, es sospechoso de haber cometido el atentado contra el navío USS Cole, que provocó la muerte de 17 estadounidenses en el puerto yemení de Aden en octubre de 2000. Afirmaba haber sido detenido secretamente en Rumania de abril 2004 a septiembre 2006.

El segundo, Abu Zubaida, un palestino apátrida, es considerado uno de los principales miembros de Al Qaida por Washington, en el momento de su detención. Se queja de haber sido encarcelado en Lituania de febrero de 2005 a marzo de 2006.

---

El TEDH condenó además a Vilnius y Bucarest a pagar a cada uno de los dos querellantes 100.000 euros, a título con indemnización moral.

---